

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23708 MADRID

El Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Madrid, anuncia:

1.º - Que en el procedimiento número 15/2019 por Auto de 04 de febrero de 2019 se ha declarado en concurso ordinario al deudor D. MANUEL LÓPEZ MARTÍNEZ con DNI 50161582-P, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Álvarez Abellán nº 27, Bajo A de Madrid y cuyo centro de principales intereses los tiene en Madrid.

2.º - Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.

3.º - Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que el cargo de Administrador concursal ha sido aceptado por D^a. M^a Marta Casto Fuentes, con DNI 02892655-Z con dirección electrónica mcastrofuertes@gmail.com y dirección postal a efectos profesionales en calle Vallermosto nº 18, bajo Madrid.

4.º - Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Madrid, 24 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a Concepción González Moreno.

ID: A190030914-1